

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de abogado del Estado, contra doña Eliane Aparecida da Silva, don Claudemir de Oliveira Rodrigues, y “Restaurante Tejera, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 41 de 2011, se ha acordado citar a doña Eliane Aparecida da Silva, don Claudemir de Oliveira Rodrigues, y “Restaurante Tejera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de marzo de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Eliane Aparecida da Silva, don Claudemir de Oliveira Rodrigues, y “Restaurante Tejera, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.523/11)